

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE INSPECTOR/A DE CONSUMO CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

**ANUNCIO**


El Tribunal Calificador para la provisión de 1 plaza de Inspector/a de Consumo, correspondiente a la OEP 2022 de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA por el procedimiento de concurso oposición conforme a las previsiones de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo público, en la sesión celebrada el día 17 de enero de 2024, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** Recibidas alegaciones al anuncio de las calificaciones provisionales de la fase de oposición, de fecha 21 de diciembre de 2023, se desestiman todas las recibidas por los siguientes motivos:


**1. Alegación 202307583, de fecha 27 de diciembre de 2023:**

- a. El cuadernillo de las pruebas teórica y práctica con las plantillas de resoluciones fue publicado en la página web municipal el día 21/12/2023 a las 10:54, de forma previa al anuncio con las calificaciones provisionales.
- b. Revisado el ejercicio de la persona reclamante, se comprueba que la corrección es correcta y se mantiene la calificación otorgada en el anuncio de fecha 21/12/2023.
- c. La fase de concurso es posterior a la fase de oposición, tal y como establece la base 8, de las de convocatoria.
- d. Las preguntas 8 y 13, de la prueba teórica, fueron corregidas y matizadas el propio día de la prueba, constando como correctas en el examen de la persona reclamante. La pregunta 44 de la prueba teórica es correcta, tanto en su formulación como en las opciones de respuesta, constando como correcta en el examen de la persona reclamante.
- e. Las pruebas se realizan con lápiz para facilitar a los/las aspirantes el proceso de cumplimentación del ejercicio y su borrado, si fuera necesario, y para la corrección con lectora óptica, garantizándose en todo momento la integridad y seguridad de la prueba tanto por el Tribunal Calificador como con la presencia de observadores sindicales, conforme a lo establecido en la base 9, de las de convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W6H3IJE4DV7WYCRXSCNQGC4	Fecha	18/01/2024 10:30:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W6H3IJE4DV7WYCRXSCNQGC4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W6H3IJE4DV7WYCRXSCNQGC4</a>	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W6HZ3NP53YTO2Y5XCCQT7I4	Fecha	18/01/2024 11:52:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W6HZ3NP53YTO2Y5XCCQT7I4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W6HZ3NP53YTO2Y5XCCQT7I4</a>	Página	1/2





**SEGUNDO.** Aprobar y hacer públicas las **calificaciones definitivas de la fase de oposición**, Prueba teórica y Prueba práctica, de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta, de las de convocatoria:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TEÓRICO	PRÁCTICO	TOTAL
CARDENAL LÓPEZ	CARMEN	***2136**	24,375	28,5	52,875
GARRIDO MARTÍNEZ	MARÍA MERCEDES	***8348**	25,625	30	55,625
IBÁÑEZ SUAREZ	LAURA	***6441**	24,375	27	51,375
MARTÍNEZ ORTIZ	AINHOA	***6512**	21,25	25,5	46,75

**TERCERO.** Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.


Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. con código seguro de verificación

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W6H3IJE4DV7WYCRXSCNQGC4	Fecha	18/01/2024 10:30:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W6H3IJE4DV7WYCRXSCNQGC4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W6H3IJE4DV7WYCRXSCNQGC4</a>	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W6HZ3NP53YTO2Y5XCCQT7I4	Fecha	18/01/2024 11:52:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W6HZ3NP53YTO2Y5XCCQT7I4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W6HZ3NP53YTO2Y5XCCQT7I4</a>	Página	2/2

